INFORME DE EVALUACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. C-MIN-029-2023

Objeto: **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO MEDIANTE OBRAS DE PARCHEO DE LAS VIAS URBANAS, EN LA SUPERFICIE DE RODADURA EXISTENTE EN PAVIMENTO ASFALTICO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL-SANTANDER.**

En la Secretaría Jurídica y Contratación del Municipio de San Gil, el día treinta (30) de octubre de 2023, se da inicio a la revisión y evaluación de las propuestas presentadas para el presente proceso contractual.

ANTECEDENTES

Con observancia del artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, se publicaron los documentos del aludido proceso de selección, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II – www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii, link del proceso, el día veintitrés (23) de octubre de 2023.

Cumpliéndose hasta la fecha con el cronograma del proceso contemplado en la invitación pública, de conformidad con el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, el cierre del proceso se realizó el día veintisiete (27) de octubre de 2023 a las 10:00 a.m. en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II – www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii, link del proceso, para lo cual se recibieron y se aceptaron las siguientes propuestas:

No.	PROPONENTE	POLIZA DE SERIEDAD	Valor Ofertado
1	BIOAGUA INGENIERIA Y CONTROL AMBIENTAL SAS, con Nit. 900.871.668-0, representada legalmente por EDWIN ANTONIO ORTIZ HIGUERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.510.480 de Bucaramanga	96-44-101186082 SEGUROS DEL ESTADO S.A	$ 22.199.926,00

SELECCIÓN DE LA OFERTA

Teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 numeral 4, se procederá a evaluar la propuesta de menor valor, veamos:

> *"La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente"*

OFERTA 1.

Se procede a evaluar la oferta presentada por **BIOAGUA INGENIERIA Y CONTROL AMBIENTAL SAS**, con Nit. 900.871.668-0, representada legalmente por EDWIN ANTONIO ORTIZ HIGUERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.510.480 de Bucaramanga.

REQUISITOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA

De conformidad con la invitación pública, se verifica los requisitos habilitantes de la oferta presentada por: **BIOAGUA INGENIERIA Y CONTROL AMBIENTAL SAS.**

DOCUMENTOS	CUMPLE / NO CUMPLE
a) Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio fecha de expedición mínimo 30 días antes del cierre del proceso y cuyo objeto social le permita ejecutar el contrato.	CUMPLE Fecha expedición : 10/10/2023

b) La calidad del representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.	CUMPLE
c) Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar la persona a cumplir el objeto del contrato, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.	CUMPLE
d) La ausencia de inhabilidades o incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado. Este requisito lo debe verificar la entidad estatal con la presentación de una declaración de la persona jurídica en el cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.	CUMPLE
e) Copia del documento de identidad del representante legal.	CUMPLE
f) Rut, copia del registro único tributario actualizado.	CUMPLE
g) Constancia de cumplimiento y pago (recibo y planillas) de los aportes y cotizaciones al sistema general de seguridad social en salud, pensión, riesgos y parafiscales, de conformidad con la ley. Para tal efecto deberá anexarse certificación de estar al día expedida por su representante legal o revisor discal constancias de pago (recibos y/o planillas pagadas) de los últimos seis (06) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta, para personas jurídicas. Se aclara y ratifica que lis aportes deben estar a nombre del oferente bajo su propio NIT como aportante o revisor fiscal. El municipio requiere constancias directas del pago según el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.	**NO CUMPLE** No aporta recibos y/o planillas pagadas de los últimos seis meses. Debe subsanar dentro de los términos estipulados.
h) Garantía de seriedad de la oferta según lo estipulado en el estudio previo	CUMPLE
i) Verificación de los certificados de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales vigentes del oferente y del representante legal del proponente	CUMPLE
j) Libreta Militar (hombre) del representante legal de la persona jurídica siempre cuando tenga edad inferior a 50 años, según lo dispuesto en el artículo 111 del decreto 2150 de 1995.	CUMPLE
k) Verificar que se encuentren los anexos correspondientes a formato presentación oferta, certificado de inhabilidades e incompatibilidades, compromiso anticorrupción, certificado declaración juramentada sobre pagos de seguridad social y parafiscal y los demás anexos contemplados en el pliego.	CUMPLE

EXPERIENCIA:

EXPERIENCIA	CUMPLE / NO CUMPLE
Teniendo en cuenta la clase de contrato, la entidad estatal estima conveniente que el contratista tenga experiencia en la ejecución de este tipo de actividades; es por ello que el oferente deberá acreditar mediante copia de contrato dicha experiencia: ✓ Haber celebrado y ejecutado mínimo dos (02) contratos con entidades públicas o privadas cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor oficial del presente proceso y en cuyo alcance o ejecución esté relacionado con interventoría de obras y por lo menos uno de estos esté relacionado con interventoría en la construcción, mejoramiento o mantenimiento de vías. El oferente debe anexar copia de los contratos y acta de liquidación para acreditar esta experiencia. En caso de ser certificación de entidad privada, deberá allegar aquella donde se detalle exactamente los datos específicos del proceso, como lo es el valor, detalle y el plazo. Además deberá anexar copia de la	CUMPLE

factura de venta	

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

CARGO A DESEMPEÑAR	CANT	FORMACIÓN	% DE DEDICACIÓN	EXPERIENCIA	CUMPLE / NO CUMPLE
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1	Ingeniero Civil Especialista en Vías, con más de 5 años de egresado contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional.	40%	Experiencia como director o contratista de interventoría en mínimo 2 contratos, cuyo objeto sea la interventoría a la construcción, y/o mantenimientos y/o adecuaciones y/o mejoramientos de infraestructura vial, con entidades privadas o públicas. Las certificaciones deben ser expedidas por la entidad primaria.	Ingeniero Civil, especialista en vías, JUAN LUIS BELTRAN BELTRAN T.P. 6820264839STD De fecha 05/12/2013
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1	Ingeniero Civil Especialista en Vías, con más de 5 años de egresado contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional.	100%	Experiencia como residente o contratista en mínimo 2 interventorías cuyo objeto sea la interventoría a la construcción y/o adecuación y/o mejoramiento de infraestructura vial, con entidades privadas o públicas. Las certificaciones deben ser expedidas por la entidad primaria.	Ingeniero Civil, especialista en vías, DIEGO ALEXANDER DIAZ SILVA T.P. 68202267412STD De fecha 19/12/2013
TOPOGRAFO	1	Profesional y/o especialista en topografía	50%	Presentar mínimo 2 certificaciones de ejercicio profesional en infraestructura vial con entidades privadas o públicas. Las certificaciones deben ser expedidas por la entidad primaria.	Topógrafo LUIS CARLOS NEIRA, T.P. 01-16757 De fecha 27/10/2016
AUXILIAR ADMINISTRTIVO	1	Técnico o tecnólogo con formación administración o afines	40%	Presentar mínimo 1 certificación de ejercicio de apoyo donde se haya desempeñado como auxiliar, administrativo.	Contadora Publica, MARIA LEONOR MEJIA SIERRA

Una vez verificada la oferta, esta NO cumple con los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública, por lo tanto el proponente **BIOAGUA INGENIERIA Y CONTROL AMBIENTAL SAS**, con Nit. 900.871.668-0, representada legalmente por EDWIN ANTONIO ORTIZ HIGUERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.510.480 de Bucaramanga, debe SUBSANAR.

FACTOR ECONOMICO

Se procede a realizar la evaluación económica constatándose que está no supera el presupuesto oficial y se ajusta a los requerimientos del pliego de condiciones.

FACTOR	PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR DE LA PROPUESTA	CUMPLE / NO CUMPLE
Factor Económico	**$22.258.236**	$22.199.926	CUMPLE

CONCLUSION

Por lo anterior, se tiene que la oferta presentada por **BIOAGUA INGENIERIA Y CONTROL AMBIENTAL S.A.S.** con Nit. 900.871.668-0, representada legalmente por EDWIN ANTONIO ORTIZ HIGUERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.510.480 de Bucaramanga debe SUBSANAR dentro de los términos estipulados para tal fin.

Para constancia se suscribe la presente acta, la cual se publicará deacuerdo al cronograma del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II – www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii, link del proceso, solicitando a los proponentes allegar las observaciones todo ello con observancia al artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 según el cronograma establecido.

Se termina el proceso de evaluación, el treinta (30) de octubre 2023 y se da traslado de la evaluación.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron,

ORIGINAL FIRMADO
ADRIANA MARITZA DIAZ VILLAMIZAR
Secretario Jurídico y Contratación

ORIGINAL FIRMADO
Arq. LUIS ALBERTO PARRADO ORTIZ
Jefe Oficina Planeación

Proyectó: Sayda Arias R.
Profesional Universitario